

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN HUELVA POR LA QUE RESUELVE, PARA EL EJERCICIO 2021, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LÍNEA 2, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2021, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- Mediante Resolución de 19 de julio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, se convoca para el ejercicio 2021, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones línea 2, dirigidas a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas”, en el marco de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 8 de septiembre de 2021, se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado el 20 de septiembre de 2021 en la dirección web de la Consejería de Salud y Familias (<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos.html>) habiendo subsanado en tiempo y forma todas las entidades requeridas, no existiendo solicitudes fuera de plazo, ni entidades solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras o presenten programas no subvencionables.

TERCERO.- Examinadas las solicitudes y documentación adjunta, la Comisión de Evaluación tras la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, procede a publicar el 6 de octubre de 2021, la Propuesta Provisional de Resolución de concesión y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación, en la página web de la Consejería de Salud y Familias, en cuyo Anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable, no existiendo entidades “beneficiarias suplentes”, entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas entidades beneficiarias provisionales.

Así mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30/12/2019) en relación con el resuelve décimo tercero (trámite de urgencia) de la Resolución de 19 de julio



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	1/15
			

de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2021 la concesión de las referidas subvenciones, se concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales puedan alegar lo que estimen pertinente, reformular su solicitud o comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, el 21 de octubre de 2021 se reúne la Comisión de Evaluación, donde procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada.

La Comisión de Evaluación propone el desistimiento de las solicitudes del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría y del Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) punto 4 del artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de lo que ha quedado constancia en Acta levantada al efecto.

En el caso del Ayuntamiento de Punta Umbría por presentar extemporáneamente la documentación exigida para obtener la condición de persona beneficiaria, y en el supuesto del Ayuntamiento de Ayamonte por no presentar Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de la subvención, de los fondos propios para el desarrollo de la actuación subvencionada.


Una vez realizada la valoración de todas las entidades interesadas en el procedimiento, se procede a formular la propuesta definitiva de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones con fecha de 3 de noviembre de 2021.

QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, esta se remite para su fiscalización ante la Intervención Provincial de Huelva, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva. Advertidos errores materiales en el Anexo de la citada resolución de 3 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de aquéllos, con fecha de 15 de noviembre de 2021.

La Intervención Provincial en Huelva fiscaliza favorablemente la propuesta definitiva de resolución en fecha de 17 de noviembre 2020.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes,



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	2/15
			

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10. p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 12 de febrero, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

SEGUNDO.- La Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.


Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, en materia de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas”, ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (línea 2), imputándose el total del gasto al ejercicio 2021, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 2 “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	3/15
			

PROVINCIAL	34.518,55 €	1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01
	79.251,45 €	1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066

El importe resultante es de 106.113,09 € tras el desistimiento de las dos entidades locales, y se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el anexo I, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. En dicho anexo se detalla el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la Resolución de concesión, por el importe total concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 y 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 29.1 b) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en relación con el artículo 19 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 25 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.


El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f) 2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	4/15
			


SEGUNDO.- **Disponer** que esta Resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a la fecha de la firma,

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS
LA DELEGADA TERRITORIAL
P.D Orden de 1 de julio de 2020
Fdo. Manuela María Caro López.



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	5/15
			

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

CIF Entidad Solicitante: P2107100F

Número Expediente: 2021/HU/L2-12

Puntuación: 96,45 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: VALVERDE ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 28.724,43 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 28.724,43 €

- Gastos corrientes: 0,00 €

Importe Concedido: 6.859,97 Euros

Porcentaje de Financiación: 23,88 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 31/12/2021 al 30/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 2.081,31 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 4.778,66 euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

CIF Entidad Solicitante: P2104100I

Número Expediente: 2021/HU/L2-04

Puntuación: 96 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ADICCIONES: HUELVA

Importe Solicitado: 24.035,00 €

Presupuesto Aceptado: 21.954,30 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.977,15 €

- Gastos corrientes: 10.977,15 €


Importe Concedido: 10.977,15 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	6/15
			

Plazo de Ejecución: 14/12/2021 al 13/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 3.330,47 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 7.646,68 euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

CIF Entidad Solicitante: P2104200G

Número Expediente: 2021/HU/L2-09

Puntuación: 95,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: ISLA PREVIENE 2021

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 37.699,96 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 36.999,96 €

- Gastos corrientes: 700,00 €

Importe Concedido: 6.859,97 Euros

Porcentaje de Financiación: 18,19 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2021 al 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 2.081,31 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 4.778,66 euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

CIF Entidad Solicitante: P2106300C

Número Expediente: 2021/HU/L2-05

Puntuación: 95,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: SAN JUAN DEL PUERTO PREVIENE

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 25.410,26 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 25.060,96 €

- Gastos corrientes: 349,30 €

Importe Concedido: 6.859,97 Euros

Porcentaje de Financiación: 26,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 31/12/2021 al 30/12/2022


Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 2.081,31 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 4.778,66 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	7/15
			

5. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE ARACENA**

CIF Entidad Solicitante: P2100700J

Número Expediente: 2021/HU/L2-07

Puntuación: 93,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: ARACENA ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 12.540 €

Presupuesto Aceptado: 13.564,48 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 13.564,48 €

- Gastos corrientes: 0,00 €

Importe Concedido: 5.154,48 Euros

Porcentaje de Financiación: 37,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2021 al 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.563,87 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.590,61 euros.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE BEAS**

CIF Entidad Solicitante: P2101100B

Número Expediente: 2021/HU/L2-03

Puntuación: 92,65 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: BEAS PREVIENE

Importe Solicitado: 10.046,07 €

Presupuesto Aceptado: 8.684,20 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 8.684,20 €

- Gastos corrientes: 0,00 €

Importe Concedido: 4.129,37 Euros

Porcentaje de Financiación: 47,55 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 02/11/2021 al 31/10/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.252,85 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 2.876,52 euros.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE LEPE**

CIF Entidad Solicitante: P2104400C


Número Expediente: 2021/HU/L2-19

Puntuación: 92 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: LEPE SIN DROGAS: CIUDAD SALUDABLE Importe Solicitado: 18.025,30 €

Presupuesto Aceptado: 14.818,36 €



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	8/15
			

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.840,65 €

- Gastos corrientes: 6.977,71 €

Importe Concedido: 7.409,18 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2021 al 30/11/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 2.247,95 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 5.161,23 euros.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE**

CIF Entidad Solicitante: P2106200E

Número Expediente: 2021/HU/L2-10

Puntuación: 89,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: SBT PREVIENE

Importe Solicitado: 14.638,26 €

Presupuesto Aceptado: 11.365,38 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 11.365,38 €

- Gastos corrientes: 0,00 €

Importe Concedido: 5.682,69 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/10/2021 al 30/09/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.724,13 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.958,56 euros.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN**

CIF Entidad Solicitante: P2105800C

Número Expediente: 2021/HU/L2-13


Puntuación: 86,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PUEBLA ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 12.200 €

Presupuesto Aceptado: 9.316,98 €



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	9/15
			

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 4.658,49 €
- Gastos corrientes: 0,00 €

Importe Concedido: 4.658,49 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 28/07/2021 al 27/07/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.413,39 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.245,10 euros.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

CIF Entidad Solicitante: P2102100A

Número Expediente: 2021/HU/L2-22

Puntuación: 82,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: "CARTAYA ANTE LAS DROGAS"

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 40.538,26 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 40.538,26 €
- Gastos corrientes: 0,00 €

Importe Concedido: 5.487,97 Euros

Porcentaje de Financiación: 13,54 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2021 al 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.665,05 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.822,92 euros.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA


CIF Entidad Solicitante: P2102500B

Número Expediente: 2021/HU/L2-11

Puntuación: 80,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: CORTEGANA PREVIENE 2021



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	10/15
			

Importe Solicitado: 7.314,98 €
Presupuesto Aceptado: 5.345,38 €
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 3.372,51 €
- Gastos corrientes: 1.972,87 €
Importe Concedido: 2.672,69 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/10/2021 al 30/07/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 810,89 euros.
1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 1.861,80 euros.


12. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS**

CIF Entidad Solicitante: P2106900J
Número Expediente: 2021/HU/L2-16
Puntuación: 79,75 puntos
Objeto/Actividad Subvencionable: TRIGUEROS ANTE LAS DROGAS 2021
Importe Solicitado: 15.020,24 €
Presupuesto Aceptado: 68.280,66 €
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 68.280,66 €
- Gastos corrientes: 0,00 €
Importe Concedido: 5.144,98 Euros
Porcentaje de Financiación: 7,54 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2021 al 31/12/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.560,99 euros.
1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.583,99 euros.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA**

CIF Entidad Solicitante: P2105500I
Número Expediente: 2021/HU/L2-14
Puntuación: 79,25 puntos
Objeto/Actividad Subvencionable: PALOS DE LA FRONTERA: CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2021
Importe Solicitado: 15.000 €
Presupuesto Aceptado: 10.731,07 €
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 10.731,07 €
- Gastos corrientes: 0,00 €
Importe Concedido: 5.138,04 Euros



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	11/15
			

Porcentaje de Financiación: 47,88 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 13/12/2021 al 13/12/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.558,88 euros.
1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.579,16 euros.


14. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE ALMONTE**

CIF Entidad Solicitante: P2100500D
Número Expediente: 2021/HU/L2-17
Puntuación: 75,25 puntos
Objeto/Actividad Subvencionable: ALMONTE ANTE LAS DROGAS 2021
Importe Solicitado: 15.000 €
Presupuesto Aceptado: 10.276,08 €
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 6.040,00 €
- Gastos corrientes: 4.236,08 €
Importe Concedido: 5.138,04 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 30/12/2121 al 28/12/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.558,88 euros.
1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.579,16 euros.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE HINOJOS**

CIF Entidad Solicitante: P2104000A
Número Expediente: 2021/HU/L2-06
Puntuación: 73,75 puntos
Objeto/Actividad Subvencionable: HINOJOS ANTE LAS DROGAS
Importe Solicitado: 15.020,24 €
Presupuesto Aceptado: 9.603,96 €
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 9.453,96 €
- Gastos corrientes: 150,00 €
Importe Concedido: 4.801,98 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 31/12/2021 al 30/12/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.456,92 euros.
1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.345,06 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	12/15
			

16. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS**

CIF Entidad Solicitante: P2107500G

Número Expediente: 2021/HU/L2-18

Puntuación: 71,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: CASTILLEJOS PREVIENE

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 9.644,31 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 9.644,31 €

- Gastos corrientes: 0,00 €

Importe Concedido: 4.801,98 Euros

Porcentaje de Financiación: 49,79 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/11/2021 al 31/08/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.456,92 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.345,06 euros.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

CIF Entidad Solicitante: P2105000J

Número Expediente: 2021/HU/L2-08

Puntuación: 68,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: MOGUER ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 8.917,96 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 8.917,96 €

- Gastos corrientes: 0,00 €

Importe Concedido: 4.458,98 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 28/12/2021 al 28/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.352,85 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.106,13 euros.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**


CIF Entidad Solicitante: P2101300H

Número Expediente: 2021/HU/L2-15

Puntuación: 67,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: BOLLULLOS ANTE LAS DROGAS



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	13/15
			

Importe Solicitado: 15.020,24 €
Presupuesto Aceptado: 30.040,48 €
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 30.040,48 €
- Gastos corrientes: 0,00 €
Importe Concedido: 4.458,98 Euros
Porcentaje de Financiación: 14,84 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 1/07/2021 al 30/06/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.352,85 euros.
1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.106,13 euros.


19. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN**

CIF Entidad Solicitante: P2103500A
Número Expediente: 2021/HU/L2-23
Puntuación: 66,25 puntos
Objeto/Actividad Subvencionable: GIBRALEÓN ANTE LAS DROGAS
Importe Solicitado: 15.020,24 €
Presupuesto Aceptado: 8.917,96 €
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 8.917,96 €
- Gastos corrientes: 0,00 €
Importe Concedido: 4.458,98 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 1/01/2021 al 31/12/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 1.352,85 euros.
1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.106,13 euros.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO**

CIF Entidad Solicitante: P2106000I
Número Expediente: 2021/HU/L2-20
Puntuación: 60,25 puntos
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES
"ROCIANA ANTE LAS DROGAS".



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	14/15
			

Importe Solicitado: 3.500 €

Presupuesto Aceptado: 1.959,20 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 150,70 €

- Gastos corrientes: 1.808,50 €

Importe Concedido: 959,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 48,95 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 16/10/2021 al 15/10/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2021 por importe de 291,02 euros.

1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2021 por importe de 668,18 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	19/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPXFU7HAM76Q22T44MJGT2U5MZA	PÁGINA	15/15
